



Juicio para la Protección de los
Derechos Político-Electorales del
Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-117/2021.

Promovente: C. Priscila Franco Zacarias
y otros

Autoridad responsable: Comisión
Nacional de Honestidad y Justicia de
MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, dieciséis de junio del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral², **se acuerda:**

1. **Recepción de constancias.** Se tiene a la C. Yoana Guadalupe Orduño Silva Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Cédula de notificación electrónica, mediante el cual se notifica el Acuerdo Plenario de Cumplimiento dictado en el expediente SM-JDC-310/2021, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno.
- b) Acuerdo Plenario de Cumplimiento dentro del expediente SM-JDC-310/2021, de fecha quince de junio de dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ

¹ Encargado de despacho en lo sucesivo Secretario de Estudio.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.